

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63751** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado número 001480/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Monher Trans, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B96992862, con domicilio en Avenida del Puerto, número 308-6ª, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura de concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 16 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075763-1